Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que la Señora Gladis Juana REALE D.N.I. N° 14.169.682, ha realizado trabajos en el área de Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR la suma de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MIL (₳ 35.000,00) a la Señora Gladis Juana REALE D.N.I. N° 14.169.682.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 271 /89.-

USHUAIA, 18 AGO 1989